



Oficina Regional de Educación
de la Unesco
para América Latina y el Caribe
(OREALC)

PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION

En América Latina y El Caribe

6

BOLETIN



PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION

En América Latina y el Caribe

SUMARIO

	Pág.		
Presentación: Primera Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal	3		
Balance de esfuerzos realizados con respecto a cada uno de los objetivos del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe y prioridades para la acción futura	5		
I. Esfuerzos realizados	5		
– Actividades realizadas por los Estados Miembros en el marco del Proyecto Principal y principales obstáculos encontrados frente a cada objetivo	5		
II. Prioridades para la acción futura	14	III. El sistema o mecanismo fundamental de la aplicación del Plan Regional de Acción	23
– Requerimientos que condicionan el logro de los objetivos	16	IV. El sistema regional de información del Proyecto Principal	24
Plan Regional de Acción del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe	19	V. Cooperación técnica y financiera en apoyo de los programas y acciones del Plan Regional	26
I. Orientaciones generales	20	Recomendación del Comité Intergubernamental relativa a los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe	27
II. Campos de acción y programas prioritarios del Plan Regional	21	Recomendación del Comité Intergubernamental relativa a la cooperación subregional, regional e internacional	31
– Programa I. Capacitación y perfeccionamiento del personal clave y de efecto multiplicador	21		
– Programa II. Innovaciones en las estrategias y en los procesos educativos	22		
– Programa III. Infraestructuras físicas y materiales didácticos	22		
– Programa IV. Investigación socio-educativa	23		

BOLETIN 6

Santiago, Chile, enero 1985

PRESENTACION

Primera Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal

En el número anterior de este Boletín se transcribió el texto de la Resolución de la Conferencia General de la Unesco que creó el Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, aprobó su Estatuto y autorizó al Director General a convocar su primera reunión. Esta reunión, a la que fueron invitados los 33 Estados Miembros y los tres Miembros Asociados de la región de América Latina y el Caribe, se celebró en la Ciudad de México, del 5 al 9 de noviembre de 1984.

La reunión se inició con la elección de la Mesa del Comité, la que presidió sus trabajos y tendrá a su cargo hasta la fecha de celebración de la segunda reunión el seguimiento de las operaciones del Proyecto. Dicha mesa quedó constituida de la manera siguiente: Presidente, el Secretario de Educación Pública de México; Vicepresidentes, el Secretario de Estado de Educación de Argentina, el Ministro de Educación de Cuba, el Ministro de Educación y Salud de Dominica, el Ministro de Educación de Guatemala y el Ministro de Educación y Cultura de Santa Lucía; Relator, el Ministro de Educación y Cultura de Bolivia.

Esta primera Reunión del Comité tuvo por objeto realizar un balance de los avances, dificultades encontradas y prioridades de acción en el futuro para el logro de los objetivos del Proyecto, la formulación de un Plan Regional de Acción de dicho Proyecto y el examen del papel que está llamada a desempeñar la cooperación horizontal, regional e internacional.

El presente número del Boletín del Proyecto Principal se dedica enteramente a presentar los resultados de la Reunión. En primer lugar, se resumen los análisis y conclusiones sobre avances y limitaciones de los esfuerzos realizados en función de los tres grandes objetivos del Proyecto y las prioridades de acción para el futuro, y luego se reproducen los textos del Plan Regional de Acción y las Recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros y a los Organismos de Cooperación, adoptados unánimemente por el Comité Regional Intergubernamental.

BALANCE DE ESFUERZOS REALIZADOS CON RESPECTO A CADA UNO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE Y PRIORIDADES PARA LA ACCION FUTURA

Una de las tareas fundamentales realizadas por el Comité Regional Intergubernamental en su primera Reunión fue el examen de los progresos alcanzados en la aplicación del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe.

El resumen que se presenta a continuación se ha elaborado tomando en consideración tres fuentes: el Documento de Trabajo utilizado en la Reunión realizada en México del 5 al 9 de noviembre de 1984, los Informes Nacionales preparados para la misma por los Estados Miembros de la región y las exposiciones de los representantes de los Gobiernos.

I. ESFUERZOS REALIZADOS

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS ESTADOS MIEMBROS EN EL MARCO DEL PROYECTO PRINCIPAL Y PRINCIPALES OBSTACULOS ENCONTRADOS FRENTE A CADA OBJETIVO

1. En el examen de los esfuerzos emprendidos se tuvo muy en cuenta el hecho del poco tiempo transcurrido desde la formulación y adopción del Proyecto, cuyos objetivos fueron determinados en la perspectiva del año 2000. Sin embargo, en tan breve período y a pesar de las circunstancias socioeconómicas por las que atraviesan los países de la región, el logro de los objetivos del Proyecto Principal se ha convertido para la mayoría de ellos en un imperativo prioritario de las respectivas políticas de educación para el desarrollo.

i. **Objetivo relativo a asegurar la escolarización de niños y jóvenes en edad escolar y ofrecerles una educación general mínima de 8 a 10 años**

2. En el marco del Proyecto Principal el objetivo específico de escolarización tiene una dimensión más amplia que la simple cobertura cuantitativa del grupo de población de 6 a 14 años. Por ello el Comité procedió no sólo a examinar el quehacer educacional, sino también el contexto social, económico y cultural. Dicho contexto determina las posibilidades de entrada, permanencia y resultados que el niño tiene en materia de educación, así como los métodos de enseñanza y el flujo de los educandos a través del sistema educativo. La Reunión observó que las situaciones más deficitarias en cuanto a escla-

rización de niños se presentan con mayor incidencia en aquellos segmentos de población que viven en un medio ambiente menos favorable.

3. Si bien la escolarización crece por la dinámica propia de los sistemas educativos, existe una parte residual de población que ofrece características especiales que exigen para su incorporación a la escuela tratamientos distintos de los tradicionales. Además, no puede ocultarse el hecho de que una parte de la escolarización actual es aparente, ya que muchos de los niños inscritos no asisten a clases debido a factores económicos u otros.

4. La Reunión pudo constatar el rápido incremento de la tasa de escolarización a nivel regional. Para las edades de 6 a 11 años, ella era superior al 58 por ciento en 1960, pero en 1970 era ya del orden del 70 por ciento, alcanzando en 1981 el 81 por ciento. De mantenerse esa tendencia, adicionada al impacto del Proyecto Principal, puede esperarse que dicha tasa sobrepase el 85% en 1985. Sin embargo, a nivel de países se aprecian situaciones diferenciadas que cubren un rango amplio y altamente preocupante en ciertos casos.

5. En edades más avanzadas las tasas de escolaridad disminuyen marcadamente. Así, la tasa regional para el grupo 12-17 años era de 37 por ciento en 1960, del 51% en 1970 y del 64% en 1980. Sin embargo, es probable que los efectos del Proyecto Principal se dejen sentir ya en las primeras edades de este grupo, no siendo utópico esperar que en 1985 la tasa de escolarización del grupo de 12 a 17 años de edad se acerque al 70 por ciento.

6. La educación de la mujer en el marco del Proyecto Principal es un aspecto vital tanto para el desarrollo de su potencialidad creativa, social y laboral, como para la estimulación de la educación del niño y para la elevación de las condiciones de vida de la familia. La matrícula escolar de la mujer a nivel primario y medio ya se iguala en términos cuantitativos a la del hombre. Esta situación positiva es reciente en la región y beneficia particularmente a las mujeres de menos de 25 años; más allá de esa edad se encuentra una desigualdad en perjuicio de la mujer, tanto en lo que se refiere al analfabetismo como en lo que dice al bajo nivel de escolarización. Esta desigualdad es más marcada aún cuando se trata de edades más avanzadas.

7. La Reunión destacó la creciente atención que todos los países de la región han venido acordando en los años recientes a la educación de niños en edad preescolar, particularmente en las áreas rurales y urbano-marginales, mediante modalidades no tradicionales y formales. El esfuerzo se valora más que en términos de cobertura, que es aún muy limitada, por los nuevos enfoques y formas de educación que comienzan a aplicarse y que, en el marco del Proyecto Principal, el Comité desea estimular y extender. Se pueden observar distintas políticas y experiencias al respecto, pero un elemento común a todos los programas en este campo es la vinculación de los mismos con los padres de familia y la comunidad en general. En muchos de ellos se presta atención especial a la preparación de los padres para asumir la educación de sus hijos. El uso de recursos comunales mediante el otorgamiento de facilidades físicas donde no existen escuelas, la participación de las madres en las tareas de alimentación y la contribución en especies y materiales a muchos de estos programas para su aplicación es otra característica común.

8. El nivel de atención de los menores de seis años se ha elevado de un 5% en los años 1970, a porcentajes que fluctúan entre el 10 y el 15% en muchos países de la región. Cabe sin embargo anotar que los esfuerzos realizados resultan aún muy pequeños frente a la existencia de más de 35 millones de niños (casi 50% de la población entre 0 y 6 años) en situación de extrema pobreza. A pesar de los esfuerzos mencionados, en muchos casos aún existen desajustes entre los programas y proyectos y las características y necesidades de

las poblaciones, siendo fuerte la tendencia a enfatizar lo instruccional en desmedro de los aspectos psicosociales centrados en la interacción familiar. También se observó una escasa articulación entre la educación preescolar y la educación primaria y la falta de sistematización de metodologías, así como la carencia de elementos e instrumentos evaluativos.

9. En el campo de la educación primaria básica, la Reunión observó que las expectativas de alcanzar una escolaridad de 8 a 10 grados para toda la población entre 6 y 14 años antes del fin del siglo muestran un rango amplio de variabilidad. En 1980, sin tomar en cuenta los países del Caribe con poblaciones pequeñas cuyas tasas brutas de escolarización son superiores a 100%, dos países tenían tasas entre 60 y 69% y 16 tenían tasas de más de 100%. No obstante, la tasa de escolarización a nivel regional para el grupo de 6 a 11 años era del 81 por ciento. En el caso de la población de 12 a 17 años esta tasa era de 64%.

10. Frente a la existencia de un gran número de escuelas incompletas, se están procurando soluciones para que los niños de las áreas rurales puedan acceder a una educación primaria completa. Ciertas experiencias optan por concentrar poblaciones escolares dispersas provenientes de zonas de difícil acceso en un lugar que les permita recibir la instrucción de manera adecuada y por extender y reforzar los servicios educativos en las zonas alejadas, tratando de adaptar el currículo y los objetivos de la educación a las necesidades de las áreas rurales.

11. Otros esfuerzos tratan de luchar contra los fracasos escolares, el ausentismo y la deserción, especialmente en el seno de la población más necesitada mediante soluciones estructuradas que toman en cuenta variables de distinta naturaleza estrechamente interrelacionadas. La educación básica común más allá de la tradicional educación primaria se ha llevado a la práctica en muchos países de la región recurriendo a fórmulas tales como la nuclearización, la microplanificación y la articulación de diversos niveles de la administración educativa (Colombia, Honduras, México y Panamá); los proyectos de desarrollo rural integrado (Nicaragua y Ecuador); las redes nucleares establecidas para racionalizar el uso de la infraestructura educativa (El Salvador, Costa Rica y Cuba). Proyectos de regionalización de la administración educa-

tiva que se ejecutan en varios países procuran, a través del mejor conocimiento de las realidades regionales y locales, producir un reordenamiento que favorezca la elevación de la calidad de la enseñanza y la respuesta eficiente a las necesidades, aspiraciones y características de las diversas regiones.

12. Debido a las restricciones económicas existentes, en varios países se vienen desarrollando nuevas formas de organización educativa que posibilitan una mayor cobertura, un mejor uso de la infraestructura existente, un mejor aprovechamiento del aporte comunal y una utilización creciente del material autóctono. Algunas de estas experiencias están poniendo en evidencia sus beneficios, por lo que se recomienda su expansión.

13. La Reunión pudo constatar, en esta misma línea de búsqueda de nuevas estrategias para dar una respuesta más adecuada a las necesidades de la región, que en diversos países existen experiencias de proyectos concebidos en el marco del desarrollo rural integrado, que no sólo favorecen una mejor vinculación de la educación con los requerimientos del desarrollo local, sino que, al contribuir al mejoramiento de la vida de las poblaciones rurales crean además mejores condiciones para la expansión y el rendimiento de los servicios educativos. Gracias a estos proyectos ha sido posible la ampliación y el reforzamiento de programas de alimentación y salud escolar para estudiantes de educación preescolar y primaria, así como una mayor integración de la educación a las actividades productivas.

14. Por otra parte, los factores de índole lingüística comienzan a ser enfrentados con relativo éxito en los primeros grados de escolaridad, pero con grandes limitaciones a medida que el alumno es promovido a los grados siguientes, debido especialmente a la escasa preparación de los profesores para actuar en esos campos, al alto costo y a la falta de materiales educativos adecuados. Países como Guatemala, México, Paraguay y Perú, ejecutan programas que consideran la utilización de las lenguas indígenas en el proceso de enseñanza-aprendizaje; el currículo incluye en estos casos contenidos que se nutren de la propia realidad cultural, con vistas a ofrecer al niño informaciones que le permitan participar activamente en el desarrollo de su comunidad. En países del área del

Caribe se trata de romper las barreras del idioma mediante el desarrollo de técnicas y metodologías de enseñanza de idiomas extranjeros no oficiales, como el español en Belice o el inglés en las Antillas Neerlandesas. En otros casos se promueve la enseñanza de lenguas maternas en los primeros años de escolaridad o en campañas de alfabetización, como es el caso del papiamentu y el criollo en Santa Lucía, Dominica y Haití.

15. El esfuerzo se orienta también a la revisión de los sistemas de control y evaluación escolar. La desadaptación de estos sistemas en las áreas rurales ha contribuido en el pasado a llevar al niño a repetir una o más veces un grado educativo, terminando en muchas ocasiones por expulsarlo del sistema.

16. También se registran intentos serios para que los programas de construcción y equipamiento escolar respondan de manera más adecuada a las reales necesidades regionales. La organización de centros educativos de servicios múltiples ha sido experimentada en varios países, pero su expansión se ve limitada por problemas financieros, logísticos y de organización.

17. La Reunión constató que la repetición de grados está lejos de ser superada a pesar de las iniciativas de muchos países en este campo. Las mayores tasas de repitencia se ubican en los tres primeros grados de la educación primaria, siendo más altas en las áreas rurales que en las urbanas. En ciertos países el porcentaje promedio de repitentes es menor del 10% en la educación primaria, en tanto que en otros supera el 20%. Se estima que los alumnos en situación de repitencia alcanzaban en la región en 1980 una cifra superior a los 8 millones y medio. Se espera que el impacto del Proyecto Principal en orden a bajar drásticamente los niveles de repitencia sea más fuerte a partir de 1985, beneficiando especialmente a las poblaciones más afectadas por este grave problema.

18. La no incorporación a la escuela y el abandono prematuro de ella son resultantes de las condiciones socioeducativas en que viven grandes segmentos de la población en la región. Se estima que los niños de 6 a 11 años de edad que se encontraban fuera de la escuela en 1980 sumaban en la región alrededor de 10 millones. Para las edades de 12 a 17 años la población de

jóvenes fuera de la escuela era aún más elevada, alcanzando los 18 millones en ese mismo año.

19. Los efectos del abandono prematuro de la escuela (deserción) pueden apreciarse en su mayor crudeza cuando se examinan las cohortes de estudiantes en la educación primaria. Sobre un número de 1.000 incorporados al primer grado, las estadísticas demuestran que en la mitad de los países considerados los que llegan al 4° grado no superan los 800, en tanto que menos de 700 alcanzan el 6° grado.

20. La Reunión examinó también la amplitud e intensidad del esfuerzo que los países de la región deberían desplegar para alcanzar el objetivo de escolarización del Proyecto Principal; en 1985 la población total de la región habrá alcanzado los 400 millones. La tasa promedio anual de expansión para el período 1980-1985 ha sido de 2,3%, lo que da un incremento anual neto de población en los años transcurridos de la década de 1980 del orden de los 9 millones de personas. Un elevado número de países expandió su población en el primer quinquenio de los años 1980 a una tasa anual superior al 2,5% y algunos lo hicieron a más de 3,2%. Estas cifras se ubican entre las más altas del mundo. En 1985 la población de seis años de edad será alrededor de 10 millones de niños; ésta sería la demanda por plazas en el primer grado de educación primaria si el proceso de incorporación a esa edad se universaliza. El total de niños en las edades 6-14 años llega a 87 millones en 1985. Si se cumpliera en su totalidad el objetivo de escolarización del Proyecto Principal, ésta sería la cifra de estudiantes a atender en la educación escolar básica. En el año 2000 esa cifra se elevará a 100 millones de niños.

ii) Objetivo relativo a la eliminación del analfabetismo y a la ampliación de los servicios para adultos

21. El Comité tiene plena conciencia de que el analfabetismo que afecta a 44 de los 216 millones de adultos y que la escolaridad extremadamente baja en grandes grupos de población adulta de la región, constituyen los retos prioritarios a afrontar con referencia al segundo objetivo del Proyecto Principal.

22. Respecto al analfabetismo se identifican en la región tres grupos de países en los cuales el fenómeno requiere grados diferentes de

preocupación. En ciertos países el analfabetismo en la población de 15 años y más ha pasado a ser un problema residual. Este es el caso, por ejemplo, de Barbados, con 0,7% de población en situación de analfabetismo absoluto, de Cuba, con 2,2%; de Granada, con 2,2%; Jamaica con, 3,9%; Montserrat, con 3,4%, y San Cristóbal Nieves-Anguila, con 2,4%.

En otro grupo importante de países se dan niveles intermedios de analfabetismo que requieren de acciones intensivas de alfabetización, como por ejemplo Brasil con 26,0% de población adulta en situación de analfabetismo absoluto; Colombia, con 14,8%; Ecuador, con 19,8%; México, con 17,3%; Nicaragua, con 13,0%; Panamá, con 12,9%; Paraguay, con 19,9%; Perú, con 17,5%; República Dominicana, con 32,8%; Santa Lucía, con 18,3%, y Venezuela, con 23,5%.

Finalmente, hay otro grupo de países en donde el analfabetismo absoluto continúa siendo un problema extremadamente grave, como por ejemplo Bolivia, con 36,8%; El Salvador, con 38,0%; Guatemala, con 54,0%; Haití, con 78,7%; Honduras, con 43,1% y Suriname, con 35%.

23. Los esfuerzos de alfabetización realizados en la década anterior no pudieron reducir de manera significativa el número absoluto de analfabetos. Entre 1970 y 1980 la cifra absoluta de analfabetos sólo había disminuido en un millón de personas, lo que indica que, de no mediar acciones radicales, sería imposible alcanzar en el año 2000 la meta de eliminación total del analfabetismo en América Latina y el Caribe.

24. La Reunión observó que las campañas y programas de alfabetización concebidos e iniciados dentro del marco del Proyecto Principal constituyen un conjunto importante de esfuerzos nacionales que, por lo general, tienen en cuenta los resultados positivos y los problemas presentados en experiencias anteriores, así como la necesidad de asociar el éxito en la alfabetización a la consideración adecuada de cuestiones tales como la planificación, la evaluación y la gestión de los programas.

25. Los programas nacionales de alfabetización iniciados en muchos países de la región presentan características propias de concepción y operación.

26. En muchos casos (Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras, República Dominicana

y Suriname) se ha optado por crear servicios nacionales o unidades especializadas a cargo de la orientación técnico-pedagógica y del apuntalamiento logístico-operativo de la alfabetización. También se advierte un avance considerable en lo que se refiere a la participación en las campañas y programas de miembros de las comunidades de base y de gremios profesionales, además del personal profesional de la educación. La capacitación de este personal para la alfabetización es también objetivo de preferente atención.

27. La participación intersectorial en acciones nacionales de alfabetización es un hecho en la mayoría de los programas que se ejecutan en la región. Entre las instituciones gubernamentales que participan activamente pueden señalarse organismos de agricultura, salud y entidades municipales. Sin embargo, la coordinación entre el sector educación y otros sectores y organismos públicos o privados sigue constituyendo un punto crítico, ya que el mayor peso de la responsabilidad estatal en estos programas es asumido por el sector educación.

28. La existencia en la región de 30 millones de indígenas pertenecientes a 400 grupos etnolingüísticos, ha llevado a varios Estados Miembros a considerar esta situación como fundamental. Dos son las posiciones existentes en relación con las poblaciones indígenas: una de carácter integracionista, que aspira a conformar estados lingüística y culturalmente homogéneos, orientando la educación a atenuar las diferencias y a privilegiar la cultura dominante; otra que reconoce en la diversidad étnica un patrimonio fundamental para la construcción de proyectos nacionales. Entre las experiencias importantes en materia de educación indígena pueden citarse la mexicana (educación básica y producción de textos en 30 idiomas étnicos), la ecuatoriana (alfabetización de poblaciones quichuas) y la boliviana (alfabeto único quichua/aymará para uso en el Plan Nacional de Alfabetización y Educación Popular).

29. También se advierten avances en el uso y en la producción de materiales audiovisuales. En Brasil y en Jamaica se ha incorporado la televisión a la educación como un medio adicional para atender a la población. En el Perú se propicia la utilización del video y de la radio como medios de apoyo al currículo básico de alfabetización y se procede al equipamiento de

un centro de producción de programas denominado ALFAVISION. En Nicaragua el programa radial "Puño en Alto" ha logrado un empuje cualitativo en la participación de las bases, así como en el rescate de la cultura popular.

30. A pesar del considerable esfuerzo nacional y regional que representan los 23 programas y/o campañas nacionales de alfabetización en marcha, se registran ciertos importantes problemas y obstáculos en su ejecución:

- La alfabetización no es viable por sí misma. Es muy importante que forme parte de un conjunto de medidas en materia laboral, de ocupación del tiempo libre y de preparación cívica de los analfabetos. Todo ello supone una decidida voluntad política gubernamental que aliente y respalde con recursos suficientes la acción alfabetizadora.
- La definición del concepto "alfabetizado" es muchas veces imprecisa. El actual número de analfabetos se vería muy acrecentado si se aceptara como tales no sólo a los analfabetos absolutos, sino también a los funcionales.
- La motivación para alfabetizarse es escasa entre los campesinos y la población indígena. Por añadidura algunos programas postulan la integración de los analfabetos en un sistema que les es ajeno.
- Se observan también dificultades a nivel de la planificación de la alfabetización. En buen número de casos ésta no se concibe a partir de un plan orgánico y articulado de alfabetización y educación de adultos, comprendido a su vez en los correspondientes planes nacionales de educación y de desarrollo económico y social. A esta concepción de la alfabetización como un esfuerzo aislado se unen los cambios frecuentes de autoridades con las consiguientes modificaciones en las orientaciones y en la asignación de los recursos para la alfabetización.
- Los avances en materia de evaluación de la alfabetización son aún insuficientes. Faltaría asociar la evaluación a un proceso que debiera comprender la organización, la ejecución, el seguimiento y el cumplimiento de las previsiones de post-alfabetización.
- En algunos casos no se cuenta con suficientes estudios e investigaciones de base para desarrollar la alfabetización, lo que determina aproximaciones intuitivas y vagas generalizaciones.

- Finalmente, se observa un importante vacío en materia de provisiones de postalfabetización. En muchos casos la educación formal o básica no está preparada para recibir a los recién alfabetizados ni para renovarse con vistas a la creación de un sistema de educación de adultos.

31. En cuanto a la educación de adultos, la Reunión constató su rápido crecimiento en los diversos países de la región, tal como lo demuestran los siguientes indicadores: volumen de las instituciones que participan; heterogeneidad de los programas que se ejecutan; diversidad de promotores que emplean; variedad de medios y técnicas que utilizan. Sin embargo, se sigue reconociendo como problema reiterativo la escasa influencia de esta educación de adultos en las políticas educativas, lo que se refleja en pobres presupuestos y recursos oficiales asignados a la misma.

Al contrario, la presencia de instituciones no gubernamentales vinculadas a iglesias, sindicatos, cooperativas y empresas es muy amplia y ciertas innovaciones metodológicas observadas en la educación de adultos provienen precisamente de programas y proyectos en los que participa este tipo de organismos.

32. Resulta difícil obtener una clasificación de estos programas, los cuales cubren, además de los campos de alfabetización y educación básica, los de formación técnico-profesional, capacitación en salud, higiene, vida familiar y educación cívico-política y comunal.

33. A través de los diagnósticos realizados en los países en el marco del Proyecto Principal, ha sido posible identificar, entre los obstáculos que enfrenta la educación de adultos en la región, los siguientes:

- Las dificultades con que tropieza una coordinación institucional real de las acciones de educación de adultos, lo que provoca una yuxtaposición de programas y una ausencia de mecanismos de vinculación complementaria entre la educación formal y la no formal. Las acciones gubernamentales se presentan en algunos casos desarticuladas y competitivas.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje de la educación básica de adultos no logran a veces adaptar las metodologías y los contenidos de trabajo a las realidades locales

y a las características y necesidades más inmediatas de los sectores populares a los que están dirigidos.

- Existe una carencia evidente de mecanismos adecuados para la formación del personal a cargo de la educación de adultos. En la mayoría de los países este personal se forma fuera de los centros de educación superior, sin una capacitación específica referida a la educación de adultos. Se observa un grado insuficiente de participación y de compromiso de la universidad con respecto a la educación de adultos en sus distintas expresiones y en relación con su desarrollo.
- Las necesidades de capacitación son mayores en lo que se refiere al personal a cargo de la administración de la educación de adultos. Su acción se limita, con frecuencia, a la supervisión de prácticas formales de educación básica, sin tener conciencia acerca del sentido, la relevancia y el impacto que tienen los procesos de educación de adultos.
- La actual crisis económico-financiera que afecta a la región con sus secuelas de desempleo, inflación y baja de productividad afecta también a la educación de adultos. Los insuficientes presupuestos disminuyen las oportunidades de aprendizaje, y la desmotivación de los adultos afectados por dicha crisis es evidente.
- La planificación y la evaluación de la educación de adultos se ven dificultadas por la ya mencionada heterogeneidad de los programas y por la insuficiente explicitación de las metas sociales.
- Finalmente, los estudios y las investigaciones sobre la educación de adultos conforman un conjunto de esfuerzos desvinculados entre sí. A la falta de diagnóstico y de sistematización de experiencias se añade la carencia de una línea evaluativa como parte constitutiva de los programas.

iii) Objetivo relativo al mejoramiento de la calidad y la eficiencia de la educación

34. El Comité reiteró el propósito del Proyecto Principal de extender las oportunidades escolares y extraescolares de educación, particularmente a niños, jóvenes y adultos de los sectores sociales menos favorecidos, pero recordó que tal propósito no podrá lograrse si no se producen cambios e innovaciones en la orientación,

el contenido y los métodos de la educación en el sentido de una mayor funcionalidad y pertinencia de ésta con respecto a las reales necesidades e intereses de los individuos, de las comunidades y de las sociedades de los países de la región. Por eso se consideró el tercer objetivo como un requisito para el logro de los dos primeros.

35. El Comité hizo suyos los componentes del mejoramiento cualitativo definidos en las Reuniones de México y de Santa Lucía, destacando en particular los siguientes:

- Aplicación de una pedagogía que fomente la creatividad, la comprensión de las realidades y los problemas mundiales, regionales, nacionales y locales, así como el ejercicio de las facultades críticas y de los valores de solidaridad y participación sociales.
- Promoción del patrimonio y de los valores culturales.
- Mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y la tecnología.
- Fortalecimiento de la vinculación entre la educación y la vida del trabajo.
- Extensión y mejoramiento de la educación preescolar.

36. En cuanto a los requisitos para el mejoramiento de la calidad, la Reunión puso el acento en lo siguiente:

- Reestructuración de los currículos con el fin de asegurar el desarrollo de actitudes y capacidades del individuo y su preparación para la comprensión de realidades y la solución de problemas, y de facilitar su adaptación a las características diferenciadas de los diversos grupos de educandos, particularmente de los grupos de población menos favorecidos.
- Cambios en los sistemas, contenidos y métodos de formación y perfeccionamiento del personal docente en función de los objetivos del Proyecto.
- Incremento de la calidad, diversidad y funcionalidad de los materiales e instrumentos didácticos.
- Revisión y mejoramiento de los sistemas y procedimientos de gestión y evaluación de los procesos y resultados de la educación.

37. Los esfuerzos realizados estos últimos años en relación con el objetivo referido a la calidad han contribuido al desarrollo de enfoques

y experiencias innovadores cuya extensión progresiva podría significar cambios fundamentales en la concepción y las características de los procesos educativos. En ciertos casos las acciones se orientan a una reestructuración del currículo en su conjunto, acompañada por acciones de mejoramiento en la organización escolar y de capacitación del personal docente. Este enfoque integrado se ve favorecido allí donde se cuenta con equipos interdisciplinarios de especialistas dedicados de modo permanente al tratamiento de los factores de calidad de la educación. En otros casos el problema de la calidad se aborda mediante acciones aisladas en campos tales como el currículo, la formación de educadores, las técnicas de enseñanza o el desarrollo de materiales didácticos.

38. En la mayoría de los países del Caribe angloparlante, la programación curricular ha sido prioritaria y se han iniciado programas para mejorar la enseñanza de la lengua materna y las matemáticas, a través de cambios en los planes y programas, de programas de apoyo a los maestros y de programas especiales para alumnos que se retrasan en las dos materias básicas indicadas.

39. En los programas de enseñanza de las ciencias se ha generalizado en todos los países el enfoque integrador. En muchos países se están desarrollando esfuerzos para actualizar y perfeccionar a los maestros en servicio y para mejorar el contenido científico de los programas de formación. También se está considerando el problema de los espacios de uso multidisciplinario para laboratorios y talleres, sobre todo en áreas rurales.

40. Se observan algunas iniciativas para flexibilizar tanto el control administrativo como las orientaciones técnicas, para que las instituciones escolares y sus maestros puedan adaptar el currículo y su desarrollo a las necesidades de los educandos y las comunidades. Ello se ha visto favorecido en los casos en que las medidas de descentralización no se han limitado a los aspectos administrativos o de gestión financiera. En muchos países se están llevando a cabo experiencias para la adaptación del currículo a las realidades y necesidades de los diversos grupos y zonas.

41. Ante los obstáculos que ofrece la renovación integral del currículo, en muchos países se ha optado por utilizar puntos de entrada

para un mejoramiento mediante la inclusión de temas más cercanos a la vida del alumno y a los problemas o necesidades fundamentales de los países. Entre estos temas figuran los relacionados con la educación ambiental, la nutrición y la salud, la educación en población, los derechos humanos, la paz y la comprensión internacional.

42. La inclusión del trabajo productivo en la escuela está siendo contemplada por algunos países a través de huertas escolares, pequeños centros productivos, cursos de iniciación laboral, visitas a centros de producción, etc. Otros países han iniciado programas de trabajo extraescolar en actividades extracurriculares o funcionalmente incorporadas al currículo para hacerlo más relevante con respecto a los intereses y necesidades de los educandos y de la comunidad.

43. En la mayoría de las áreas pobres y marginales los niños ya están realizando a temprana edad algún tipo de trabajo para contribuir a la subsistencia de la familia. Ciertos países utilizan esa experiencia como un estimulante educativo y como medio para mejorar la productividad de ese trabajo. Se requiere evaluación y la eventual extensión de estas experiencias, así como la generación de fórmulas aplicables en las zonas rurales.

Cada vez son más los países de la región que empiezan a centrar su atención en la condición de marginalidad de amplios grupos de la población y en la necesidad de encontrar nuevos contenidos, métodos y materiales que puedan llegar a los niños, jóvenes y adultos que viven bajo tales condiciones.

44. La transición de un énfasis en los llamados materiales didácticos a un enfoque de tecnologías apropiadas en educación está recibiendo un impulso con el Proyecto Principal, a través de experiencias tales como la utilización de elementos del medio local de bajo costo para la enseñanza de la ciencia; el desarrollo de proyectos de escuela-trabajo; la introducción de tecnologías que a la vez que fomentan la pertinencia y eficiencia de la educación contribuyen a la elevación de la calidad de vida de los estudiantes y de sus familias; y la utilización de tecnologías apropiadas para el mejoramiento de las condiciones de salud y para los programas de educación a distancia destinados a la capacitación de educadores. Varios países están elaborando

paquetes de materiales multimedia que pueden utilizarse para la educación tanto escolar como extraescolar y para la información y educación del público en general, prestando atención a la manera de mejorar los mensajes educativos teniendo en cuenta, de un lado, los avances actuales en la tecnología de la comunicación y, de otro lado, la psicología educacional.

45. El Proyecto Principal ha contribuido a incrementar la importancia, en el marco de los esfuerzos de mejoramiento de la calidad, de la participación de los alumnos en proyectos de investigación, en la planificación del trabajo escolar y en tareas de desarrollo de la comunidad. En casi todos los países se realizan pequeñas experiencias de este tipo.

46. Los problemas en el campo de la formación de docentes son todavía grandes. Programas muy tradicionales, poca práctica real, escasa relación entre la preparación del educador y el medio en el que va a trabajar, dificultades de coordinación y control de la calidad de los programas y la falta de un sistema de comunicación son algunos de estos problemas. Actualmente está en proceso de organización una red de centros de capacitación y formación de educadores con el fin de abrir mecanismos para el intercambio de experiencias y para prestar ayuda mutua en este campo.

47. El logro del objetivo de calidad del Proyecto Principal enfrenta además otras dificultades. Tal vez la principal es que no existe un consenso definido sobre lo que ésta significa. No existe una indicación clara sobre qué componentes, qué variables o qué elementos deberían estar presentes en una educación de buena calidad. Esta carencia se ve agravada por los siguientes factores adicionales:

- El tiempo cada vez más limitado de que dispone cada estudiante en la sala de clases. Como resultado de los esfuerzos realizados para ampliar la oferta educativa se aumentó el número de turnos y se redujo a tres o cuatro horas diarias el número de horas del alumno en la escuela. Esto significa, de un lado, que el maestro tiene menos tiempo para conocer individualmente a cada estudiante; de otro, que la sala se convierte en una especie de lugar de pasaje para los diferentes grupos.
- La proliferación de las materias que se enseñan en la escuela. Además de las asigna-

turas tradicionales, la escuela busca introducir nuevas materias en un horario escolar ya muy compacto. Al mismo tiempo se ha producido una explosión en los conocimientos sobre las asignaturas tradicionales.

- La falta de adaptación de la oferta educativa a las nuevas realidades. El currículo parece ofrecer el mismo programa a los estudiantes de áreas rurales o urbanas, al alumno dotado y al alumno con dificultades, a estudiantes procedentes de realidades culturales diferentes, etc. Estos factores reducen la motivación de los estudiantes, lo que constituye un factor clave en la baja calidad de la educación.
- La separación entre responsables de la conceptualización, gestión y evaluación de la oferta educativa, de un lado, y los educadores del otro, limita la respuesta creativa del educador ante las diversas situaciones locales. Esta separación también se da con relación a la investigación educativa, a la experimentación educativa e incluso al desarrollo de materiales.
- Un deterioro de la situación del educador tanto económica como psicológica. Sus oportunidades de autoperfeccionamiento son escasas y aumentan las exigencias para que aplique sus habilidades a otras tareas. Las instituciones de formación docente enfrentan dificultades, para atraer a los estudiantes más destacados, y la docencia como profesión tiene problemas para retener a los mejores de aquellos que ingresan a ella. Resulta además que las zonas geográficas tradicionalmente menos atractivas para el educador mejor capacitado, son precisamente las áreas meta del Proyecto Principal de Educación: las poblaciones marginales.
- El aparato burocrático constituye también un factor limitante. La rigidez de la estructura interna, las dificultades generadas por el fun-

cionamiento jerarquizado, así como la incidencia de los fenómenos políticos en la dinámica de la educación, bloquean y limitan los intentos de mejoramiento de la calidad. Con frecuencia las reformas educativas quedan a nivel de formulación de políticas.

- En materia de construcciones y equipamiento escolares, la situación es desesperada en un alto porcentaje de escuelas de la región. Todavía es común encontrar construcciones que carecen de piso, ventanas, calefacción y aireación adecuados, áreas de juego y separaciones entre salas de clase.
- En muchos casos las instituciones educacionales carecen de bibliotecas escolares y materiales para los estudiantes. A menudo tampoco se dispone de laboratorios de ciencias o de idiomas. Con demasiada frecuencia los estudiantes no tienen libros de texto para su uso diario y los maestros se ven obligados a depender de los cuadernos como su principal material de clases. La calidad de la educación resulta afectada negativamente por todas estas circunstancias.
- Los experimentos se repiten innecesariamente debido a la falta de intercambio de experiencias dentro y entre los países. Sin referencias o una bibliografía sobre lo que se ha hecho en otros lugares, cualquier idea nueva parece buena. El mejoramiento de la calidad de la educación es obstaculizado por las repeticiones inútiles y por la falta de una progresión histórica de la innovación y el cambio.

48. El Comité señaló con énfasis que el mejoramiento de la calidad que propugna el Proyecto Principal requiere así de estrategias realistas pero efectivas, que teniendo en cuenta estas dificultades y obstáculos, permita afrontarlos y superarlos mediante un esfuerzo sostenido y de largo alcance.

II. PRIORIDADES PARA LA ACCION FUTURA

1. Con base en los diagnósticos sobre alternativas de acción en áreas claves para el logro de los objetivos del Proyecto Principal, la Reunión del Comité permitió la consideración de los problemas que se revelan merecedores de una atención preferente. Los siguientes son los aspectos mencionados como prioritarios.

i) Prioridades de acción vinculadas con el objetivo de escolarización

2. En lo que respecta a la educación preescolar se estimó llegado el tiempo de pasar a una etapa en la que se conciba la educación inicial como un nivel de educación al que se apliquen principios de igualdad de oportunidades similares a los que se promulgan para la educación primaria, con la correspondiente responsabilidad de los Estados de fomentar y asegurar su extensión progresiva. Con este propósito parece necesario que las políticas y los planes nacionales de educación incorporen sistemáticamente provisiones y programas de acción para el desarrollo de la educación preescolar. El ritmo de expansión de la educación preescolar en sus modalidades tradicionales podría acelerarse incorporando ésta a las instituciones de educación primaria, utilizando su infraestructura y recursos, con un costo adicional menor que el que requiere el establecimiento de centros separados. En esta forma se aseguraría, además, la continuidad del proceso educativo, contribuyendo a la solución del problema que ofrece la transición entre la educación preescolar y la primaria. En cuanto a las fórmulas no tradicionales de educación preescolar, será necesario propiciar su extensión y su integración con programas intersectoriales de atención familiar, difundir los modelos utilizados, prestar apoyo a las iniciativas comunitarias al respecto, así como desarrollar programas de capacitación de padres de familia, de líderes de la comunidad y de voluntarios acerca de la concepción, la organización y el desarrollo de formas no convencionales de comprobada eficacia.

3. En cuanto a la **educación primaria o básica** será necesario, si se desea lograr el objetivo de escolarización del Proyecto Principal, diseñar y ejecutar estrategias y programas especí-

ficos con el propósito de lograr la incorporación a los servicios educativos de los niños y adolescentes que nunca recibieron los beneficios de la educación primaria y la reincorporación de quienes la abandonaron prematuramente, y de disminuir los índices de abandono, repitencia y fracaso escolar, particularmente en los primeros grados de la educación primaria.

4. La lucha contra el ausentismo, el abandono y el fracaso escolar, cuya mayor incidencia se da en los niños de familias más pobres y de niveles educativos más bajos, deberá constituir un aspecto prioritario de las políticas sociales en su conjunto. Algunas condiciones parecen fundamentales para el éxito de estas políticas. En primer lugar, será indispensable que los responsables de la educación nacional –políticos, planificadores y administradores, directores de escuela, orientadores y supervisores, personal docente y formadores de maestros– asuman colectivamente las incidencias socio-culturales y económicas de este problema. En segundo lugar, será preciso emprender determinadas adaptaciones en aspectos tales como la organización escolar, el perfeccionamiento de educadores y directores de escuela, los contenidos, los métodos y los instrumentos de enseñanza-aprendizaje y los sistemas e instrumentos de evaluación del rendimiento escolar. Por último será preciso emprender acciones vinculadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y de los sectores más pobres mediante programas de salud, nutrición, vivienda y bienestar social y familiar.

ii) Prioridades de acción vinculadas con el objetivo de alfabetización y educación de adultos

5. La experiencia de **alfabetización de jóvenes y adultos** indica que el éxito está ligado a una decidida voluntad política de llevarla a cabo como parte de una acción global que tiende a superar los obstáculos sociales, económicos, culturales y políticos que impiden el cambio hacia un nivel de vida mejor. Este reconocimiento conlleva que importantes recursos sean destinados efectivamente a la puesta en práctica de programas de alfabetización, así como la adopción de disposiciones institucionales que hagan

posible la coordinación y la movilización de esos recursos.

6. Un aspecto fundamental para el desarrollo de estos programas pareciera estar ligado a una mejora de los mecanismos de planificación, comprendiendo en ello el fortalecimiento de las unidades públicas a cargo de actividades de alfabetización y educación de adultos. A su vez la capacitación del personal a cargo de la alfabetización, a través de medios prácticos y efectivos que, combinando trabajos de campo y funciones administrativas, permitan ganar en eficiencia y reducir costos, e igualmente, la producción y el contenido de materiales de apoyo, tendrían que hacerse considerando prioritariamente los requerimientos y la motivación de los alfabetizandos.

7. La postalfabetización es determinante para que un proceso de alfabetización pueda tener efectos duraderos. Numerosas experiencias demuestran la fragilidad de una alfabetización discontinuada y la gravedad del fenómeno de la desalfabetización. Se requiere crear condiciones que alienten la utilización social de nuevas capacidades adquiridas por los recién alfabetizados. Más aún que los libros, la prensa y los folletos pueden constituir apoyos privilegiados en la postalfabetización. Recientes experiencias en la región muestran la potencialidad del uso de la radio, la televisión y los casetes en tareas de esta naturaleza.

8. Respecto a las poblaciones indígenas, se intensifica la evidencia de que los procesos de alfabetización-postalfabetización se facilitan y son más auténticos cuando se hacen en lengua nativa buscando desarrollar su identidad cultural y comunitaria.

9. En lo que dice relación con la educación de adultos, la preocupación central estaría en definir los elementos constitutivos de un sistema de educación de adultos (objetivos, políticas, programas estratégicos, estructuras organizativas de tipo formal y no formal, presencia del resto de sectores públicos y de organismos no gubernamentales, uso de medios de comunicación social y formación especializada de educadores de adultos). La convergencia de esfuerzos intersectoriales y la mayor vinculación de la educación de adultos con los procesos productivos serían características deseables de un tal sistema.

10. Otra tarea prioritaria consistiría en garantizar el funcionamiento de los programas de educación básica, maximizando sus tasas de retención y promoción y procurando definir el significado de la certificación, acreditando y dando validez a las experiencias adquiridas por el adulto en su vida diaria. Otro requerimiento importante consiste en promover la sistematización y consolidación de experiencias y metodologías innovadoras así como incrementar la capacidad de investigación sobre educación de adultos en sus distintas expresiones.

iii) Prioridades de acción vinculadas al objetivo de calidad

11. En cuanto a las prioridades que dicen relación con el objetivo de calidad de educación cabe destacar la necesidad de precisar el sentido del concepto "calidad de la educación" en el marco del Proyecto Principal, y los criterios de apreciación de los esfuerzos en esa dirección.

12. Ulteriormente convendría diseñar estrategias y planes de acción que contemplen acciones simultáneas y articuladas con respecto a los elementos y factores determinantes de la calidad y eficiencia de la educación (contenidos, métodos e instrumentos didácticos, organización del trabajo escolar, formación de educadores...).

Será necesario también superar las rigideces y el formalismo de muchas de las normas nacionales reguladoras de los procesos educativos en cuanto a organización escolar, currículo, tareas de los maestros y evaluación de resultados. Estas normas orientadoras del proceso educativo deberían adaptarse también a las circunstancias y características de las diversas zonas geográficas y grupos sociales, y particularmente de las zonas urbano-marginales y rurales.

13. El logro del objetivo de calidad está además supeditado al cambio de una educación generalmente centrada en la adquisición de conocimientos fragmentados y de carácter teórico por otra en la que el saber se oriente al desarrollo de actitudes, a la aplicación del conocimiento, a la comprensión de realidades, a la solución de problemas tales como el mejoramiento de las condiciones de vida familiares, comunitarias y nacionales y a la internación de valores de conducta ética y ciudadana.

14. En el centro de las estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación, condicionando su éxito, se encuentra sin duda todo lo relacionado con los cambios en la formación de los educadores y el mejoramiento de su status social. Sin acciones oportunas y efectivas a este respecto será difícil lograr los objetivos que se propone el Proyecto Principal.

15. Finalmente en la identificación de los aspectos que merecen una atención prioritaria con respecto al objetivo de calidad, se ha de señalar lo relativo a las infraestructuras físicas, el equipamiento y los instrumentos didácticos necesarios para lograr la calidad de educación que se desea. El fuerte contraste entre las necesidades al respecto y las disponibilidades financieras para satisfacerlas, exigirá un esfuerzo singular de concepción y ejecución de proyectos orientados a la máxima utilización de las infraestructuras físicas disponibles y al desarrollo de industrias educativas endógenas, con economía de escala.

REQUERIMIENTOS QUE CONDICIONAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

16. Una atención particular han merecido ciertos requerimientos que condicionan el éxito global de las acciones para el logro de los objetivos del Proyecto Principal. Tales requerimientos se sitúan en los campos del financiamiento, la planificación, la administración y la investigación educacionales. La Declaración de México había precisado ya algunos de estos requerimientos, al señalar que los Estados Miembros de la región deberían dedicar presupuestos gradualmente mayores a la educación, hasta destinar no menos del 7 u 8% de su Producto Nacional Bruto a la acción educativa; vincular estrechamente la planificación de la educación a la planificación económica, social y global de cada país y procurar que aquélla promueva la participación de los grupos comprometidos con las tareas educativas formales y no formales; y propiciar una organización y una administración de la educación adecuadas a las nuevas exigencias, estimulando una mayor descentralización de las decisiones o procesos organizativos y una mayor flexibilidad para facilitar la acción multisectorial, la innovación y el cambio.

17. La efectiva integración de las acciones del Proyecto Principal en los planes nacionales de desarrollo y en los respectivos planes sectoriales constituye un requerimiento indispensable para asegurar la vigencia y operabilidad permanente del Proyecto Principal. Un grave problema vinculado al desarrollo de este Proyecto lo constituye la falta de procedimientos adecuados de previsión, programación y seguimiento, lo cual puede llevar a generalizaciones sin fundamento. Para evitar este escollo será preciso consolidar sistemas de información que faciliten el diagnóstico de las situaciones relacionadas con los objetivos del Proyecto Principal.

18. La desagregación de los planes nacionales en planes regionales, provinciales o distritales de acción e incluso en planes especiales para determinadas categorías sociales se impone como una estrategia básica, así como la coordinación de los planes de acción con los planes regionales y locales de desarrollo; la promoción de procesos descentralizados de programación, ejecución y seguimiento de dichos planes de acción; y el establecimiento de mecanismos locales de coordinación entre la educación escolar y la no escolar.

19. Dada la naturaleza del Proyecto Principal que comprende a la vez metas cuantitativas y objetivos cualitativos, se hace indispensable un modelo de planificación que contemple elementos para la actuación sobre factores de calidad. Ello supone cambios fundamentales con respecto a la planificación del pasado, centrada predominantemente en los aspectos cuantitativos.

20. Las estructuras administrativas necesitarán estar permanentemente abiertas a las innovaciones organizacionales, técnicas y pedagógicas a fin de optimizar su capacidad de servicio a las poblaciones-meta y de estimular el desarrollo articulado de la educación escolar y extraescolar. Teniendo en cuenta las nuevas tareas que recaen sobre la administración educativa como encargada de la ejecución de los planes nacionales de acción, se hará necesario dotarla de nuevas capacidades de acuerdo con sus nuevas responsabilidades. El esfuerzo que muchos países ya están realizando con vista al fortalecimiento de estructuras regionales, provinciales y locales habrá de ser completado dotando a las unidades descentralizadas con suficientes recursos humanos y adecuadamente califica-

dos. La eficacia de dichas unidades dependerá en gran medida de la capacitación de su personal. Ello implica desarrollar sistemas de formación y capacitación en servicio de los planificadores y administradores regionales y locales para que los mismos puedan adaptar su experiencia profesional a los requerimientos que emanan de los planes de acción.

21. La gestión de la educación no formal requiere también de esfuerzos especiales de capacitación de personal a distintos niveles y de promoción y ampliación de iniciativas locales en una perspectiva de desarrollo desconcentrado, de impulso de proyectos de microplanificación y de actividades que posibiliten la amplia participación de las organizaciones de base.

22. También será necesario modernizar la gestión y el proceso de adopción de decisiones en el marco del Proyecto Principal recurriendo a la informática, consolidando sistemas nacionales, regionales y provinciales de información y mejorando los métodos de gestión en todos los niveles.

23. Una atención particular merece la preocupación creciente por la eficiente utilización de los recursos puestos a disposición del Proyecto Principal. La eficacia de la administración educativa y de sus métodos dependerá de la contribución que esté en condiciones de prestar a la optimización en la distribución y utilización de tales recursos.

24. La gran mayoría de los países no ha podido satisfacer aún los deseos expresados en la Declaración de México en cuanto a destinar al menos el 7,0% del PNB a la educación. Esta situación es sin duda consecuencia de la crisis económica que azota a la región desde mediados de los años 70, y que al limitar los recursos disponibles para el desarrollo ha provocado una redistribución de fondos con frecuencia desfavorable al sector educación. En cuanto al porcentaje de los gastos totales en educación comparado con los gastos totales del gobierno, se puede advertir que durante el período 1970-1980 solamente tres países se destacan en su esfuerzo por aumentarlo. En la mayor parte de los países este porcentaje se debilita, en algunos de ellos en forma considerable. Si se toman en cuenta únicamente los países de la región para los cuales se dispone de información suficiente, se observa que en 1970, 22 países sobre 28 con-

sagraban por lo menos el 15% de los gastos del gobierno a la educación; en 1980 esos países se redujeron a 11 sobre 20. Esto refleja el cambio de prioridad en asignación de recursos que ha ocurrido en numerosos países de la región en beneficio de sectores distintos a la educación.

25. En lo que se refiere a la proporción de gastos de funcionamiento de la educación preprimaria y primaria en comparación con los gastos totales de funcionamiento de la educación, de los 22 países para los cuales hay datos suficientes, solamente 7 muestran un crecimiento de ese porcentaje en el período 1970-1980; en 8 países este indicador baja. Existe en algunos países la tendencia a redistribuir los recursos en beneficio de niveles de educación más elevados. Cabe preguntar hasta dónde tal evolución es compatible con los objetivos del Proyecto Principal, en especial en aquellos países en los cuales la tasa de escolarización es aún baja.

26. En relación con la situación de los gastos e inversiones en educación se formularon consideraciones en cuanto a las exigencias financieras que impone la aplicación de los planes nacionales de acción del Proyecto Principal, en el sentido de estimular la búsqueda de nuevas fórmulas para el financiamiento de la educación y la mejor distribución y utilización de los recursos disponibles. El cumplimiento de los objetivos del Proyecto Principal requiere una mayor participación de la educación en el PNB y el establecimiento de medios más justos de distribución del presupuesto, sin olvidar nuevos mecanismos de captación y utilización de recursos. Los criterios de asignación de recursos a la educación deben estar basados, en opinión de la Reunión, en un firme apoyo a las políticas de igualdad de oportunidades y de atención para los sectores más necesitados de la población.

27. Las tendencias que se revelan en la mayoría de los países de la región en materia de infraestructura física en educación van hacia un mejor aprovechamiento de las infraestructuras existentes y hacia la utilización de recursos locales en la cobertura de la demanda de construcciones escolares. Es ésta una tendencia que se estima necesario reforzar, así como los esfuerzos para la identificación de espacios específicos para la educación de adultos aprovechando las construcciones existentes.

28. La investigación de carácter socioeducativo, inspirada en la búsqueda de nuevas orientaciones para el accionar del Proyecto Principal, constituye otro elemento básico en el conocimiento de la realidad para la formulación de políticas y estrategias operacionales de la educación. Es muy poco el apoyo que la investigación brinda actualmente al proceso de toma de decisiones. Es necesario buscar mecanismos que permitan establecer una relación más directa entre los investigadores y los responsables de la toma de decisiones.

29. Resultaría positivo para el Proyecto Principal que los países formulen e implementen

un plan orgánico de investigación socioeducativa que cubra aspectos vitales para cada sociedad, en el cual se dé preferencia al estudio de los fenómenos educacionales en su nexó con el medio ambiente cultural, social y económico. Con igual propósito también resultaría útil incentivar la descentralización de la investigación, con el objeto de generar conocimientos de tipo regional o local sobre los problemas sociales y educativos de los diferentes contextos culturales. Es importante también investigar el papel de los medios de comunicación en educación, teniendo en cuenta que la radio y en forma creciente la televisión, entre otros, llevan sus mensajes a todos los grupos sociales.

PLAN REGIONAL DE ACCION DEL PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

Entre las funciones principales del Comité Regional Intergubernamental se encuentra la formulación y seguimiento de la ejecución de un Plan Regional de Acción del Proyecto Principal. A continuación se transcribe textualmente el plan adoptado unánimemente por los representantes de los gobiernos en la primera Reunión del Comité.

Teniendo en cuenta las orientaciones de la Declaración de México que dio origen al Proyecto Principal en América Latina y el Caribe,

Reafirmando los objetivos generales y específicos del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, definidos y adoptados unánimemente por la Reunión Intergubernamental que tuvo lugar en la ciudad de Quito en 1981,

Tomando como punto de partida las orientaciones, prioridades y elementos para la formulación de un Plan Regional de Acción del Proyecto Principal, trazados ya por el Comité Regional Intergubernamental Provisional reunido en Santa Lucía en 1982,

Considerando que, entre las funciones fundamentales asignadas al Comité Regional Intergubernamental en su Estatuto de creación, corresponde a éste formular el Plan Regional de Acción del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, definiendo las actividades regionales o subregionales necesarias en apoyo de las acciones nacionales, promoviendo la cooperación técnica horizontal entre los países y entre grupos de países de la región y de las subregiones, así como también la cooperación financiera y técnica de Estados Miembros de la Unesco no pertenecientes a la región y de instituciones, organismos subregionales, regionales e internacionales,

Considerando que las circunstancias económicas por que atraviesa la Región con sus impactos negativos sobre la educación, representan un desafío a la solidaridad y a la cooperación entre los países de la Región,

Teniendo en cuenta las "ofertas" y "demandas" de cooperación horizontal, así como las necesidades y prioridades de cooperación internacional, señaladas de modo general y a título indicativo en los Planes Nacionales y Subregionales de Acción o documentos equivalentes en el marco del Proyecto Principal,

Conocidas y apreciadas las actividades regionales y subregionales que, con la cooperación de múltiples instituciones y organismos nacionales, subregionales, regionales e internacionales, ha venido promoviendo la Unesco en el marco del Proyecto Principal, y siendo necesario asegurar, no solamente la continuidad, sino más aún proseguir la ampliación, intensificación y articulación de las mismas en el mayor grado y en la mejor forma posibles,

Habiendo examinado los elementos para la formulación del Plan Regional aportados desde una perspectiva subregional por la Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación y Cultura de los Países Miembros de la CECC (Panamá, agosto de 1984), por el Taller Subregional de representantes de los países del Caribe de habla inglesa (Barbados, agosto de 1984) y por el Documento preparado con el mismo propósito por la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello (septiembre de 1984),

El Comité Regional Intergubernamental aprueba las orientaciones, la estructura y los elementos siguientes de un Plan Regional de Acción del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, para su ejecución en una primera fase en el período 1985-1989.

I. ORIENTACIONES GENERALES

1. El Plan Regional de Acción se inspira y se orienta en el propósito de dar respuesta, concreción y operatividad a la solicitud formulada a los países de la Región por la Declaración de México, en el sentido de una acción solidaria de los pueblos de América Latina y el Caribe en favor del desarrollo de la educación y del Proyecto Principal, como instrumento fundamental y como una de las vías para impulsar, dinamizar y estimular la liberación de las mejores potencialidades de la Región, asumiendo colectivamente los desafíos que presenta hoy la educación y concertando los esfuerzos para afrontarlos.

2. En esta perspectiva, la cooperación horizontal entre gobiernos e instituciones de los países de la Región, en sus variados campos, modalidades y mecanismos, y apoyada técnica y financieramente por organismos de cooperación subregional, regional e internacional, está llamada a ser la motivación principal y el eje del Plan Regional de Acción, tanto en su concepción como en su aplicación.

3. Con este propósito, el Plan Regional de Acción se propone fomentar y asegurar:

- a) el aprovechamiento pleno del potencial de las instituciones, grupos y programas nacionales, regionales, subregionales, así como de los programas, de las instituciones y organismos internacionales y de las redes existentes con vistas a lograr los objetivos del Proyecto Principal;
- b) la intensificación y sistematización de los intercambios de información y de recursos humanos, que favorezcan el conocimiento de las diversas experiencias nacionales vinculadas con el Proyecto Principal, así como los procesos

colectivos de examen de las mencionadas experiencias para el diseño de estrategias orientadas a su fortalecimiento, extensión y adecuación, teniendo en cuenta las peculiaridades propias de una determinada realidad;

- c) la intensificación de programas y actividades de cooperación técnica horizontal y la aplicación a este efecto de mecanismos y de procedimientos apropiados;
- d) la producción, la recolección y difusión de informaciones, que permitan a los Estados Miembros y al Comité una adecuada toma de decisiones para la elaboración de estrategias e instrumentos de acción en función de las situaciones cambiantes;
- e) la utilización racional y coordinada de recursos y acciones de diferentes organismos de cooperación técnica y financiera gubernamentales o no gubernamentales que operan en la Región, en áreas vinculadas con el desarrollo de la educación, en el contexto de los planes, programas y proyectos nacionales de acción en el marco del Proyecto Principal;
- f) la promoción y fortalecimiento de redes educativas especializadas a nivel nacional, articuladas en redes subregionales e interconectadas en la dimensión regional.

4. El Plan Regional de Acción está llamado a servir de marco de referencia y de instrumento de un proceso dinámico y abierto de identificación, concertación y ejecución de acciones de cooperación entre los países mismos, entre ellos y los organismos de cooperación subregional, regional e internacional y entre estos últimos, con vistas a articular y a complementar sus recursos en apoyo de las acciones nacionales, subregionales y regionales del Proyecto Principal.

5. En esta forma, el presente Plan Regional está llamado a irse concretando y precisando, en un proceso continuo, a medida que los campos y programas prioritarios previstos en él se vayan traduciendo en proyectos específicos y en mecanismos operacionales de acción.
6. El Plan Regional de Acción debe tomar en consideración los Planes, Programas y Proyectos Nacionales de Acción existentes como parte integrante, evitando así la creación de nuevos mecanismos o estructuras.
7. En la aplicación del Plan Regional de Acción a nivel subregional, se tomarán debidamente en cuenta los planes subregionales de acción con sus prioridades y calendarios preparados en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Educación y Cultura de los Países Miembros de la CECC (Panamá, agosto de 1984), en el Taller Subregional de Representantes de los Países del Caribe de Habla Inglesa (Barbados, agosto de 1984), así como aquéllos preparados con el mismo fin por la Secretaría Permanente del Convenio Andrés Bello (septiembre de 1984).

II. CAMPOS DE ACCION Y PROGRAMAS PRIORITARIOS DEL PLAN REGIONAL

El examen de los Planes Nacionales de Acción o documentos equivalentes dentro del marco del Proyecto Principal, de los informes nacionales sobre avances y limitaciones del esfuerzo en la aplicación del Proyecto, así como la profundización del análisis de los problemas a resolver para obtener los objetivos, han permitido al Comité Intergubernamental determinar los siguientes campos prioritarios y programas correspondientes:

PROGRAMA I. Capacitación y perfeccionamiento de personal clave y de efecto multiplicador

1. Este Programa del Plan Regional se orienta al entrenamiento a través de visitas de estudio y cursos intensivos, talleres de carácter regional y subregional, de grupos de especialistas sensibilizados a la problemática del Proyecto Principal y capaces de generar y llevar a cabo procesos similares de formación a escala nacional en sus respectivos países.
2. Se dará prioridad a la capacitación y al perfeccionamiento de las siguientes categorías de personal:
 - a) responsables de la formación inicial y de la capacitación de personal docente con acento en las necesidades educativas de las poblaciones menos favorecidas de las zonas rurales y urbano-marginales, así como en la educación especial, bilingüe y bicultural;
 - b) responsables de la capacitación de promotores y educadores para programas de alfabetización, postalfabetización y educación general básica de adultos, con atención particular a los problemas del bilingüismo y la heterogeneidad cultural e incluida la formación de quienes ejercen la función educativa de adultos a través de los medios de comunicación social;
 - c) capacitación y perfeccionamiento de las siguientes categorías de personas responsables de la planificación, administración y supervisión de la educación, con énfasis en el personal que ejerce esas funciones en los niveles provincial y local, e incluidos los responsables de la programación y la gestión de acciones de alfabetización, postalfabetización y educación de adultos;
 - d) formación de investigadores de la educación.
3. Una de las características de este programa de formación para las distintas categorías de personal docente sería la

de impartir a la formación propiamente dicha, la formación en el diseño, preparación y utilización de materiales didácticos multimedia, el desarrollo del currículo, las técnicas de medición, evaluación y conocimiento de los instrumentos para la formación a distancia.

PROGRAMA II. Innovaciones en las estrategias y en los procesos educativos

1. Este Programa del Plan Regional está destinado a promover la concepción, realización e intercambio de experiencias innovadoras en cuanto a modalidades alternativas destinadas a satisfacer las necesidades básicas de educación, en particular de niños, jóvenes y adultos de los grupos de población menos favorecidos, tanto en la organización y prestación de servicios educativos como en el contenido y los métodos e instrumentos didácticos utilizados en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

2. El Programa dará prioridad al desarrollo e intercambio de experiencias en cuatro aspectos fundamentales:

- a) renovación de la educación primaria y básica a través de innovaciones en las modalidades de escolarización y de organización del trabajo escolar (calendarios, horarios, etc.); en las estructuras, contenidos y métodos, con vistas particularmente a vincular el conocimiento con la vida del trabajo; innovaciones en el financiamiento, la utilización de recursos no tradicionales con movilización de recursos locales, para acrecentar la capacidad para atender mejor la demanda de educación; innovaciones en los sistemas de administración y de prestación en los servicios educativos;
- b) articulación de las acciones de alfabetización y educación de adultos con la vida del trabajo y con

proyectos de desarrollo nacional y comunitario que fomenten la expansión y renovación de la educación general básica de adultos y su elevación cultural, introduciendo formas no escolarizadas y haciendo que puedan acoger adecuada y oportunamente a los adultos recién alfabetizados;

- c) innovaciones que favorecen la articulación y complementación de las modalidades escolares y no escolares, con particular atención a los jóvenes en edad de educación primaria básica, que sean potencialmente desertores o que abandonen prematuramente el sistema escolar o no accedan al mismo; esta articulación debe atender a todos los procesos de la planificación educativa;
- d) adaptación de las orientaciones y normas nacionales sobre el proceso educativo en su organización, su contenido, sus métodos y procedimientos de evaluación a las condiciones ambientales, socioeconómicas y socioculturales de los diversos grupos de población, y en particular los de las zonas rurales y urbano-marginales.

PROGRAMA III. Infraestructuras físicas y materiales didácticos

1. Este Programa del Plan Regional estará orientado a promover un esfuerzo cooperativo de los países de América Latina y el Caribe en la solución del serio problema que plantean, de un lado, las necesidades en materia de construcciones escolares y materiales didácticos cuantitativa y cualitativamente suficiente y, de otro, la crítica escasez de los recursos financieros para satisfacerlas.

2. Dentro del Programa se dará atención preferente:

- a) al desarrollo y al intercambio de experiencias entre instituciones y programas nacionales en cuanto a mejor aprovechamiento, acondicionamiento, mantenimiento y equipamiento de los locales existentes escolares y no escolares, de las construcciones de uso múltiple para educación preescolar, escolar y de adultos; y a los proyectos de autoconstrucción y equipamiento con participación comunitaria, materiales autóctonos y tecnologías locales;
- b) al fomento y desarrollo de industrias educativas que permitan a los países ser autosuficientes en la producción de los instrumentos didácticos fundamentales en la escala necesaria y a costos menores que los actuales. En esta perspectiva, el Plan Regional contempla: i) estudios de demanda, oferta, producción y consumo de productos cuyo mercado natural es el sector de la educación, así como de sus costos; ii) estudios de factibilidad de producción compartida por dos o más países; iii) intercambio de diseños y de métodos de producción entre los países.

PROGRAMA IV. Investigación socioeducativa

1. Este Programa se propone fomentar un esfuerzo mancomunado de los países de la Región para la realización de las investigaciones necesarias para orientar y fundamentar en ellas las estrategias de acción del Proyecto Principal, estimulando a este efecto la cooperación entre las universidades y las instituciones de investigación y formación.
2. El programa regional de investigación socioeducativa se concentrará en la obtención de un conocimiento más

completo y más preciso del que ahora se dispone sobre la situación y las necesidades educativas de las poblaciones meta del Proyecto Principal, sobre la manera como se combinan los factores socioeconómicos y socioculturales con los propiamente educacionales, así como también sobre investigaciones evaluativas de experiencias e innovaciones.

3. En esta perspectiva los esfuerzos cooperativos de investigación a nivel regional y subregional se concentrarán en el estudio de los fenómenos que determinan las altas tasas de deserción, repetición y fracaso, tanto en la educación escolar como extraescolar, de las circunstancias y grupos de población en que ello tiene mayor incidencia, así como en el diseño de estrategias para la solución del problema.

III. EL SISTEMA O MECANISMO FUNDAMENTAL DE LA APLICACION DEL PLAN REGIONAL DE ACCION

1. Uno de los mecanismos principales del Plan Regional será un sistema de redes subregionales y regionales integradas por instituciones y proyectos nacionales que desarrollen actividades en función de los campos y programas prioritarios determinados en el Punto III de este Plan, sin perjuicio de las acciones de cooperación horizontal, de carácter emergente y en aspectos fundamentales que los Estados Miembros de la región estimen convenientes y acuerden realizar en el plano bilateral, ni de otras actividades de carácter subregional y regional.

Estas redes están llamadas a sistematizar la cooperación horizontal en asuntos sustantivos del Proyecto Principal, los intercambios de información y de experiencias y a dar concreción a las "ofertas" y "demandas" de cooperación, a los esfuerzos conjuntos de los países.

2. Se trata de redes constituidas por instituciones que tienen la capacidad de asumir la responsabilidad de ejecutar actividades específicas de carácter regional o subregional. Asimismo, los países de América Latina y el Caribe que ejecutan programas y proyectos pueden ahora vincularse con los objetivos y prioridades del Proyecto Principal, dando a otros países y recibiendo de ellos los beneficios de sus experiencias y en algún grado y forma, de sus recursos humanos y materiales.
3. Después de haber identificado las redes interinstitucionales ya existentes y de haber explorado la factibilidad de nuevas redes, ambas serán orientadas en función de las prioridades del Plan Regional de Acción. Los instrumentos para iniciar este proceso de establecimiento de las redes de cooperación serán, de una parte, la actualización y mayor concreción operacional de las "ofertas" de cooperación horizontal consignadas ya en los Planes Nacionales de Acción del Proyecto Principal y, de otra, los "inventarios" de programas y proyectos vinculados con el Proyecto Principal que han realizado la mayoría de los países de la región con la cooperación de OREALC.
4. Por razones de eficacia y de concentración de los escasos recursos financieros con que cuentan los países mismos y los organismos regionales, subregionales e internacionales para apoyar el funcionamiento de las redes, en una primera fase éstas deben ser relativamente reducidas en cuanto al número de las instituciones y proyectos que las integren, identificándolas en función de su capacidad instalada, de sus recursos humanos, de sus experiencias innovadoras, de la cooperación internacional con que cuentan y, sobre todo, de su interés, voluntad y real capacidad para ofrecer servicios a las instituciones y proyectos de otros países y subregiones integrantes de la respectiva red.
5. En el establecimiento y desarrollo de las redes de cooperación corresponde a los mismos Estados Miembros de la Región el papel y la responsabilidad principal, integrando las respectivas instituciones y proyectos nacionales participantes en las redes en sus Planes Nacionales de Acción del Proyecto Principal y concediéndoles el apoyo necesario para el adecuado desarrollo y eficaz cumplimiento de sus funciones específicas.
6. En este sentido se solicita a la Unesco:
 - a) que coopere con las autoridades competentes de los Estados Miembros de la Región para identificar en función de los criterios establecidos en el párrafo 5 los programas, las instituciones y proyectos que podrían en una fase inicial formar parte de las diversas redes de cooperación;
 - b) que en esta labor cuente con la cooperación de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), de la Secretaría Ejecutiva Permanente del Convenio Andrés Bello (SECAB), y de la Red de Innovación Educativa para el desarrollo en el Caribe (CARNEID) y otros organismos de cooperación regional y subregional;
 - c) que en el transcurso del segundo semestre de 1985 como resultado de estas consultas, presente a los Estados Miembros del Comité Regional Intergubernamental propuestas sobre el establecimiento y funcionamiento de las redes.

IV. EL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACION DEL PROYECTO PRINCIPAL

1. El desarrollo del Proyecto Principal de Educación, en orden a alcanzar los objetivos y prioridades de acción pro-

puesto, así como a activar la cooperación técnica horizontal e internacional, requiere contar con un sistema de información que facilite el seguimiento de la ejecución del Plan Regional de Acción y de los Planes, Programas y Proyectos Nacionales de Acción en el marco del Proyecto Principal, a la vez que aporte elementos que permitan evaluar los esfuerzos nacionales de esa acción y el cumplimiento de las metas del Proyecto Principal de Educación.

2. El Sistema Regional de Información que se establezca, está llamado a recopilar, procesar, analizar y difundir informaciones que faciliten a cada uno y a todos los Estados Miembros, así como al Comité Regional Intergubernamental, la visión de cómo avanza la ejecución del Proyecto Principal a nivel nacional, subregional y regional, y disponer de antecedentes válidos para las decisiones de acción que deberá adoptar en el futuro el Comité Regional Intergubernamental.

En este sentido, el Sistema Regional de Información debe producir un conjunto de indicadores homologables, confiables y oportunos que permitan determinar los efectos y restricciones que condicionan los logros a nivel nacional, subregional y regional, en cuanto a objetivos, metas y estrategias del Proyecto.

3. Los servicios nacionales, subregionales y regionales de información están llamados a cooperar en el establecimiento del Sistema Regional de Información, tomar parte activa en él y coordinar su acción dentro de un concepto operacional del sistema-red.

4. Los elementos constitutivos, estructura operacional y principales tareas del Sistema Regional de Información se establecerán teniendo en cuenta los elementos técnicos contenidos en el documento ED-84/PROMEDLAC/REF. 1.

5. En este marco, el Sistema Regional de Información se estructurará sobre la base de algunos grandes componentes o subsistemas de información, que cubran aspectos como el relativo al desarrollo de los Planes, Programas y Proyectos Nacionales de Acción y también del Plan Regional de Acción; la cooperación técnica horizontal y la internacional; la investigación y las innovaciones educacionales vinculadas a los objetivos y prioridades del Proyecto Principal; las estadísticas para conocer contextos y problemas socioeducativos en medios deprimidos; y la información documental bibliográfica relacionada con las áreas de acción del Proyecto Principal.

6. El Sistema Regional de Información facilitará la cooperación con instituciones nacionales, particularmente aquellas que integren la red; el intercambio de elementos técnicos y metodológicos, tales como normas operacionales sobre registro, procesamiento y divulgación de la información y de análisis con objeto de estimular la investigación socioeducativa; y la organización de actividades de formación, capacitación y entrenamiento en informática mediante la cooperación técnica horizontal e internacional.

7. En esta tarea será de especial importancia la cooperación que presten al establecimiento y operación del Sistema los gobiernos y las instituciones nacionales responsables de servicios de información estadística y documental en materia de educación y en campos estrechamente relacionados con ésta.

8. En lo que respecta a la cooperación de la Unesco, el Comité solicita al Director General que, en el marco de su Programa y Presupuesto Aprobado, y contando con sus estructuras existentes en la región, suministren los servicios técnicos apropiados para el establecimiento y el desarrollo del Sistema Regional de Información del Proyecto Principal.

V. COOPERACION TECNICA Y FINANCIERA EN APOYO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL PLAN REGIONAL

1. La ejecución y los resultados de este Plan Regional de Acción dependerán fundamentalmente del esfuerzo del conjunto de los estados Miembros de la Región y de la cooperación horizontal entre ellos. Sin embargo, la cooperación técnica y financiera externa está llamada a cumplir un papel fundamental de apoyo y complemento de los esfuerzos de la propia Región.

2. En este sentido, el Comité Regional Intergubernamental hace un llamado a los organismos subregionales, regionales e internacionales que operan en América Latina y el Caribe en el campo de la educación o en aspectos estrechamente relacionados con ella, para que en sus programas y proyectos concedan una importancia cada vez mayor a acciones vinculadas con los campos y programas prioritarios que establece este Plan Regional.

3. Del mismo modo, pide a los organismos de cooperación subregional, regional e internacional que han venido ya colaborando con la Unesco en acciones vinculadas con el Proyecto Principal que continúen y amplíen esa colaboración situándola ahora funcionalmente en el marco del Plan Regional.

4. Una importancia particular reviste la atención que en sus acuerdos bilaterales con otros gobiernos de la Región o de otras regiones, los gobiernos de América Latina y el Caribe presten a las acciones de cooperación, vinculadas con las

prioridades y programas del Plan Regional.

5. El Comité Intergubernamental solicita que la Unesco continúe:

a) desempeñando el papel catalítico que los Estados Miembros de la Región le han conferido, de movilización de la cooperación horizontal entre los países y de la cooperación subregional, regional e internacional, en apoyo de los esfuerzos nacionales para el logro de los objetivos del Proyecto Principal;

b) atribuyendo una alta prioridad en sus acciones en materia de educación al Proyecto Principal, orientando y concentrando actividades y recursos en función de los campos prioritarios determinados en este Plan Regional de acción del Proyecto Principal;

c) desarrollando una acción de exploración de fuentes de financiamiento de proyectos específicos en el marco del Proyecto Principal y de concertación para la movilización de recursos, así como de promoción de la cooperación horizontal con el mismo propósito.

6. Asimismo, el Comité Regional Intergubernamental solicita al Director General de la Unesco que ponga en conocimiento de los diferentes organismos internacionales, regionales y subregionales que operan en la Región, el Informe Final, así como el Plan Regional de Acción del Proyecto Principal, aprobado por los representantes de los Gobiernos de los países de la Región en esta Reunión.

RECOMENDACION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL RELATIVA A LOS PLANES NACIONALES DE ACCION O DOCUMENTOS EQUIVALENTES DEL PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

La primera Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe, celebrada en México del 5 al 9 de noviembre de 1984,

Observando con satisfacción que, en el marco de la Declaración de México (1979) y de las recomendaciones de las Reuniones Regionales Intergubernamentales de Quito (1981) y de Santa Lucía (1982), los Estados Miembros de la Región han preparado sus respectivos Planes Nacionales, de Acción o Documentos Equivalentes, elaborado registros de programas y proyectos y realizado otras tareas previstas para la etapa de programación de la primera fase de ejecución,

Tomando nota de los informes que los Estados Miembros han presentado sobre los esfuerzos realizados y sobre las actividades previstas en los próximos años, para avanzar en el cumplimiento de los objetivos educacionales específicos del Proyecto Principal,

Teniendo en cuenta el desarrollo de las tendencias, logros y limitaciones de las actividades relativas a cada uno de los objetivos del Proyecto Principal expuestas en las sesiones del Comité y en los documentos presentados a la consideración del mismo,

Recomienda a los Estados Miembros:

1. Establecer una estrecha relación entre las políticas educativas y las Políticas globales del desarrollo, a fin de asegurar la viabilidad de los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes. Asimismo, procurar la coordinación de dichos Planes con los programas y proyectos locales de desarrollo socioeconómico, favoreciendo la participación activa de la comunidad.
2. Formular estrategias e introducir innovaciones metodológicas y técnicas de planificación y administración de la educación, armonizando las modalidades formales y no formales, de manera que se facilite el logro de las metas previstas en los Planes Nacionales de Acción, o Documentos Equivalentes.
3. Procurar el mejoramiento de la gestión y la administración de los procesos educativos recurriendo, en lo que sea pertinente, a la informática.
4. Promover y apoyar la investigación socioeducativa que dé preferencia al estudio de los fenómenos educacionales en sus relaciones con el medio ambiente cultural, social y económico, para conocer los problemas y limitaciones que tiene el desarrollo de la educación en poblaciones afectadas por las mayores carencias, y detectar las necesidades e intereses de estas poblaciones.
5. Fortalecer los Sistemas de información estadística con metodologías, técnicas y equipos que permitan el uso de indicadores pertinentes en las tareas de programación, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes, en coordinación con el Sistema Regional de Información del Proyecto Principal.
6. Intensificar la realización de estudios y aplicación de metodologías y técnicas que tiendan a reducir significativamente los costos operativos de los procesos educacionales, lo cual resulta más ur-

gente si se tienen en consideración las dificultades económicas que afectan a los países de la Región. A la vez, realizar esfuerzos compartidos en la búsqueda de nuevas fórmulas para complementar el financiamiento de los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes.

7. Propender a que las acciones de sus Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes se programen y ejecuten de manera intersectorial, vinculando los procesos educativos especialmente con el fomento de la salud y la nutrición en lo que respecta a la educación preescolar y básica y con los sectores productivos y laborales en lo que se refiere a la educación de jóvenes y adultos.
8. Llevar a cabo procesos y análisis, consultas y discusiones desde el nivel local al nacional, para interpretar el concepto de "calidad de la educación" en el marco del contexto cultural y socioeducativo, de manera que los programas y proyectos lo traduzcan con propiedad.
9. Intensificar y asociar los programas de capacitación de los distintos tipos de agentes educativos a las necesidades que plantean los programas y proyectos del Plan Nacional de Acción o Documentos Equivalentes.
10. Prestar atención especial a los problemas que implican la programación, ejecución y evaluación de programas masivos de alfabetización y postalfabetización, los cuales requieren para su tratamiento metodologías y técnicas distintas de las convencionales.
11. Otorgar particular atención a la educación de los grupos de población indígena y a los problemas que plantea el multilingüismo.
12. Aprovechar las experiencias metodológicas obtenidas en algunos países de la Región, particularmente las relativas a la modernización de la gestión, el mapa educativo, los procesos de partici-

pación de la población y los proyectos de desarrollo integrado que resulten provechosas para los programas y proyectos de los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes.

13. Intensificar los esfuerzos de planificación y administración a nivel regional y local de forma que se logre una atención más directa a los grupos desfavorecidos, tanto del medio rural como del medio urbano.

Recomienda igualmente a los Estados Miembros:

1. Asegurar la continuidad, consolidar y ampliar los esfuerzos ya iniciados para el logro de los objetivos del Proyecto Principal de Educación.
2. Intensificar las acciones de difusión de los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Acción o Documentos Equivalentes para generar una conciencia creciente a nivel de los gobiernos, de los educadores, los educandos, los padres de familia, organizaciones de base y de la opinión pública en general.
3. Procurar que en el marco de los objetivos del Proyecto Principal y de los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes sea cada vez más nítida y explícita la atención prioritaria concedida a los grupos de población menos favorecidos de las zonas urbanas y rurales.
4. Profundizar e intensificar los procesos de concepción y aplicación de estrategias y programas de acción específicos en función de las motivaciones y circunstancias socioeconómicas y socioculturales de las poblaciones menos favorecidas.
5. Intensificar el esfuerzo para asegurar una atención más equilibrada y articulada a los tres objetivos del Proyecto Principal que, aunque formulados separadamente, están relacionados entre sí y constituyen un conjunto indivisible.

6. Impulsar y dinamizar acciones y programas que al mismo tiempo abatan los índices de analfabetismo de jóvenes y adultos y disminuyan drásticamente el abandono prematuro y el fracaso escolares.

7. Avanzar en metodologías que conduzcan a programaciones más específicas a corto, mediano y largo plazos, como ya se ha realizado en algunos países, para favorecer la continuidad y progresión de las acciones escalonadas en el tiempo en función de los recursos dispo-

nibles y circunstancias políticas, en la perspectiva del año 2000.

8. Realizar evaluaciones periódicas de los resultados de los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes e introducir las modificaciones y ajustes que esas evaluaciones aconsejen.

9. Mantener actualizado el registro de inventario de programas y proyectos vinculados a los objetivos del Proyecto Principal de Educación y revisar periódicamente sus Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes.

RECOMENDACION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL RELATIVA A LA COOPERACION SUBREGIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL

El Comité,

Tomando nota de que, en aplicación de la Declaración de México, la Unesco tomó la iniciativa de proponer un Proyecto Principal que incluyera los elementos fundamentales de dicha Declaración,

Teniendo presente la resolución 1/07, aprobada por la Conferencia General en su 21ª reunión, relativa al Proyecto Principal en la Esfera de la Educación en América Latina y el Caribe,

Teniendo presente asimismo que, tanto en la reunión de Quito como en la de Santa Lucía, se puso énfasis en que la solución de los problemas fundamentales de la educación en la Región requiere el esfuerzo concertado de los países de América Latina y el Caribe, por un lado, y de la comunidad internacional, por otro,

Teniendo presente, en fin, que por resolución 2.2 de la 22ª reunión de la Conferencia General aprobó el Estatuto por el cual se crea dentro de la Unesco el Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal,

Subrayando que, desde sus orígenes, la ejecución del Proyecto Principal recae, sobre todo, bajo la responsabilidad de los países de la Región, a la vez que requiere la comprensión, el estímulo y la cooperación de la comunidad internacional, particularmente mediante actividades concretas de cooperación horizontal, subregional, regional e internacional,

Tomando nota con satisfacción de las actividades promovidas y realizadas hasta ahora por la Unesco en aplicación de las resoluciones de la 21ª y la 22ª reunio-

nes de la Conferencia General y de las recomendaciones adoptadas por las reuniones intergubernamentales de Quito y de Santa Lucía,

Felicitándose por el interés activo que han venido aportando al Proyecto Principal varios organismos del sistema de las Naciones Unidas y otros organismos subregionales, regionales e internacionales,

Expresando su reconocimiento más sincero a los Gobiernos de España e Italia por el apoyo técnico y financiero que han prestado a las actividades emprendidas en el marco del Proyecto Principal,

Considerando que, habida cuenta de las dimensiones que tienen en América Latina y el Caribe los problemas que el Proyecto Principal está llamado a resolver, las difíciles circunstancias financieras que afectan a la mayor parte de los países de la Región confieren a la cooperación internacional, en sus diferentes modalidades y niveles, una urgencia e importancia aun mayores,

Tomando nota con satisfacción de que el Consejo Ejecutivo de la Unesco, en su 120ª reunión, recomendó conceder en el Programa y Presupuesto para el bienio 1986-1987 una alta prioridad a las disposiciones necesarias para la prosecución del Proyecto Principal;

Recomienda al Director General de la Unesco:

1. Que, dentro de los límites de los recursos previstos en el Programa y Presupuesto para 1984-1985 (documento 22/C5) actualmente en ejecución con-

tinúe prestando apoyo técnico a los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para la puesta en práctica de las actividades previstas para dicho período en el Plan Regional de Acción, así como de aquellas contenidas en los Planes Nacionales de Acción o Documentos Equivalentes.

2. Que, en la elaboración del proyecto de Programa y Presupuesto para el bienio 1986-1987 (documento 23 C/5), prevea las actividades conducentes a la continuación y fortalecimiento del apoyo técnico de la Organización a la ejecución del Plan Regional de Acción, y oriente las actividades de la misma en la Región teniendo en cuenta los programas del Plan Regional citado, así como las actividades emprendidas por los Estados Miembros en el marco del Proyecto Principal.

3. Que prosiga e intensifique sus esfuerzos tendientes a movilizar los recursos de que dispone la comunidad internacional, de manera que ésta refuerce, mediante una solidaridad activa y por medios múltiples, los esfuerzos que los países de América Latina y el Caribe cumplen para satisfacer los objetivos del Proyecto Principal.

4. Que incluya en el documento de Programa y Presupuesto para 1986-1987 (23 C/5) medidas apropiadas que puedan facilitar el intercambio de informaciones entre los países de la Región que se expresan en lenguas diferentes.

5. Que favorezca el intercambio de informaciones, documentos y experiencias entre el Proyecto Principal y otros que cumplen finalidades similares en otras regiones, en particular el Programa Regional de Eliminación del Analfabetismo en África.

Formula un llamamiento a las organizaciones subregionales, regionales e internacionales, en particular a las del sistema de las Naciones Unidas, así como a los Estados Miembros de otras regiones, para que prosigan e incrementen su apoyo a las actividades nacionales y regionales emprendidas en el marco del Proyecto Principal, proporcionando a los Estados Miembros de la Región su apoyo técnico y financiero, tomando para ello en consideración las políticas educativas y las prioridades de cada país y los contenidos de los programas incluidos en el Plan Regional de Acción.